



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		x	SERVICIO:	
<b>INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN</b>						
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula		ORC/01/2024	
<b>INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN</b>						
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.29, 3.30, 3.31 Y 3.32 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87, 88, 89, 90, 91, 92, Y 93.				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DEFUNCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	-----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA EL CASO EN QUE OCURRA UNA DEFUNCIÓN.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		ORIGINAL	COPIA (S)	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.		
2. Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.		SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.		
3. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.		SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.		
4. Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación		SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad:		



correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.			Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
5. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra Entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
6. Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.	SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
7. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.	SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
8. Copia certificada de la Carpeta de Investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.	SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
9. El/la Oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.	SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
10. CURP del Finado.	SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
11. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	SI	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.





Gobierno del  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO PALICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y PRESENTAR EL CERTIFICADO DE DEFUNCION CON LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN, POSTERIORMENTE DEBERA ESPERAR A QUE SE REALICE Y SE LE PUEDA ENTREGAR AL USUARIO.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	\$	Fundamento Jurídico NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PASA SI HAY UN ERROR EN EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN?
RESPUESTA:	ACUDIR CON EL MÉDICO QUE EXPIDIÓ EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN PARA QUE LE ENTREGUE UN NUEVO CERTIFICADO DE CON LOS DATOS CORRECTOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CREDENCIAL DE ELECTOR.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL COSTO PARA EL ACTA DE DEFUNCIÓN?
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES GRATUITO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NINGUNO	

ELABORÓ:  L.A.E. ADÁN CHAYARRÍA PACHECO NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / ENERO / 2024
---	---	---	--





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>INSCRIPCION DE ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	OPC/02/2024		
<b>INSCRIPCION DE ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 85 Y 86				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	-----	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA TERMINAR CON EL VINCULO MATRIMONIAL , SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS DETERMINADOS POR EL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	NO	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.		
2. Que los cónyuges sean mayores de edad.	NO	NO			
3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.	NO	NO			
4. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.	NO	NO			
5. Copia certificada del acta de matrimonio con expedición no mayor a 30 días naturales.	SI	SI			
	SI	SI			



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
"El poder se sirve"

<p>6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.</p> <p>7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>8. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.</p> <p>9. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.</p> <p>10. CURP de los divorciantes.</p> <p>11. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p>					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA DIVORCIO, JUNTO CON LA RESOLUCION JUDICIAL O DICTAMEN PAGAR EL IMPORTE DE LA ACTA, POSTERIORMENTE SE ACUERDA LA ENTREGA EL DOCUMENTO						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 MINUTOS						
<b>COSTO:</b>	<p><b>DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO \$1940.00 PESOS</b></p> <p><b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO \$403.00</b></p> <p><b>TRAMITACION DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO 2,271.00</b></p> <p><b>ANOTACION MARGINAL \$141.00</b></p>	<p>Fundamento Jurídico</p> <p><b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b></p>					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)





DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DEL PRIMERO QUE SE REALIZA EN INSTITUCIONES BANCARIAS
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO EN TRANSFERENCIA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58920125		119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		OFICIA DEL REGISTRO CIVIL 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA					
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,			MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		<b>PUEDO REALIZAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO SI TENGO HIJOS?</b>					
RESPUESTA:		SI, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES DE EDAD Y NO ESTEN SUJETOS A TUTELA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SI ME CASE EN OTRO LUGAR DIFERENTE AL QUE RADICO A DONDE TENGO QUE ACUDIR PARA REALIZAR EL TRAMITE?					
RESPUESTA:		SI TE CASASTE EN ENTIDAD DIVERSA AL ESTADO DE MEXICO TENDRA QUE ACUDIR AL LUGAR DONDE TE CASASTE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUE TENGO QUE HACER SI NO SE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS?					
RESPUESTA:		SE TIENE QUE REALIZAR UN DIVORCIO JUDICIAL					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NINGUNO							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15 / ENERO / 2024
L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		ORC/03/2024	
<b>INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:		REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 82, 83 Y 84					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		-----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUE SE EMITA UNA SENTENCIA DE DIVORCIO JUDICIAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).				SI	0	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 82, 83 y 84. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.	
2. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.				SI	1		
3. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.				NO	0		
4. CURP de los divorciantes.				SI	1		
5. Identificación oficial vigente del tramitante o de quien comparece.				SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA DIVORCIO, JUNTO CON LA RESOLUCION JUDICIAL, PAGAR EL IMPORTE DE LA ACTA, POSTERIORMENTE SE ACUERDA LA ENTREGA EL DOCUMENTO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO \$403.00</b>	Fundamento Jurídico		
	<b>ANOTACION MARGINAL \$141.00</b>	<b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRA PAGARSE:	<b>VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>PAGO EN TRASNFERENCIA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Cuándo OBTENGO EL ACTA DE DIVORCIO?</b>				
RESPUESTA:	EL ACTA SE ENTREGA AL SEXTO DIA HABIL				



<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿QUE PASA SI EL OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA O LA SENTENCIA CONTIENE ALGUN DATO ERRONEO?
<b>RESPUESTA:</b>	ACUDIR AL JUZGADO ANTE QUIEN PROMOVIO SU JUICIO PARA SU ACALARACION
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿QUE PASA CON EL ACTA DE MATRIMONIO?
<b>RESPUESTA:</b>	SE ASIENTA UNA ANOTACION QUE INDICA QUE EL VINCULO MATRIMONIAL HA QUEDADO DISUELTO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NINGUNO</b>	

ELABORÓ:  L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO <hr/> NOMBRE COMPLETO	 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</b> <b>Registro Civil</b> <b>Oficialía 01</b> <b>Tultepec</b>	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15 / ENERO / 2024</u>
---	--	---	---





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/04/2024		
<b>INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 100 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	-----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDA CUSTODIAR LOS BIENES Y DERECHOS DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACION, EVITANDO UNA PROLONGADA INMOVILIZACION DE LA PROPIEDAD PERTURBADA, DE LA ECONOMIA, DE LA FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	0	ARTICULO 100 FRACCION I REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.		
2. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento, así como que ha causado ejecutoria.	SI	1			
3. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y PAGAR EL IMPORTE EN LAS CAJAS, POSTERIORMENTE SE LE ENTREGARA EL DOCUMENTO A OBTENER				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS				
COSTO:	<b>ANOTACION MARGINAL 141.00</b>		Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	<b>VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL</b>				

OTRAS ALTERNATIVAS	<b>PAGO EN TRANSFERENCIA</b>
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICILIA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿CUÁLES SON LAS SENTENCIAS QUE SE ASIENTAN?</b>				
RESPUESTA:	TUTELA, ASUENCIA, PRESUNCION DE MUERTE Y INCAPACIDAD LEGAL PARA ADMINISTRAR SUS BIENES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿QUE PASA CON EL ACTA DE NACIMIENTO DEL REFERIDO?</b>				
RESPUESTA:	SE ASIENTA ANOTACION MARGINAL EN DONDE SE HACE REFERENCIA AL ACTA DE INSCRIPCION DE SENTENCIA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿QUE PASA SI LA SENTENCIA CONTIENE ALGUN DATO ERRONEO?</b>				
RESPUESTA:	ACUDIR AL JUZGADO ANTE QUIEN PROMOVIO SU JUICIO PARA SU ACLARACION				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NINGUNO					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. ADÁN CHAVARRIA PACHECO	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	15 / ENERO / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE MATRIMONIO</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	ORC/05/2024	
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE MATRIMONIO</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.26, 3.27 Y 3.28 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 79, 80 Y 81			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	-----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA DAR CERTEZA JURIDICA A LA UNION DE DOS PERSONAS QUIENES VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSQUEDA DE SU REALIZACION PERSONAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. SOLICITUD DE MATRIMONIO, QUE CONTENDRA LOS NOMBRES, EDAD, OCUPACION, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES Y DE SUS PADRES, ADEMAS DE LAS FIRMAS Y HUELLAS DE LOS MISMOS, NUMERO TELEFONICO Y EN SU CASO CORREO ELECTRONICO DE UNO O AMBOS CONTRAYENTES		SI	0	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.26, 3.27 Y 3.28 APARTE INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 79,80 Y 81	
2. PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES		NO	0		
3. IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CONTRAYENTES		SI	1		
4. MANIFESTAR QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO		NO	0		
5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS CONTRAYENTES		SI	1		
6. CONVENIO QUE EXPRESE EL REGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRARER MATRIMONIO: SOCIAL CONYUGAL O SEPARACION DE BIENES		SI	1		
7. CERTIFICADO SUSCRITO POR MEDICO TITULADO O POR UNA INSTITUCION OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRONICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS		SI	1		
8. CURP DE LOS CONTRAYENTES		SI	1		
9. CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO, EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO PALICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y PAGAR EL IMPORTE EN LAS CAJAS, POSTERIORMENTE SE LE ENTREGARA EL DOCUMENTO A OBTENER		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS		
COSTO:	<b>MATRIMONIO EN HORARIO DE OFICINA \$403.00</b> <b>MATRIMONIO EN OFICIALIA \$1,443.00</b> <b>MATRIMONIO EN DOMICILIO \$ 1,948.00</b>	Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL</b>		
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>PAGO EN TRANSFERENCIA</b>		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TULTEPEC			
C.P.:	54960	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA						
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:	SAN PABLO CTM,		MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO			
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿DÓNDE SOLICITO EL CERTIFICADO MEDICO?</b>						





RESPUESTA:	CON CUALQUIER MEDICO O EN CUALQUIER INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DEBIENDO CONTENER CEDULA PROFESIONAL DEL MEDICO QUE LA EXPIDE
¿SI TENGO HIJOS SON NESESARIOS LOS ANALISIS PRENUPCIALES?	¿SI TENGO HIJOS SON NESESARIOS LOS ANALISIS PRENUPCIALES?
RESPUESTA:	SI, PARA TODAS LAS PAREJAS SON NECESARIOS LOS ANALISIS PRENUPCIALES
PREGUNTA FRECUENTE 3.	¿PUEDEN CASARSE DOS PERSONAS DEL MISMO SEXO?
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NINGUNO</b>	

ELABORÓ: L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA BACHECO NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tultepec	VISTO BUENO: LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15</u> / <u>ENERO</u> / <u>2024</u>
--	--	--	---



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS OPORTUNOS</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/06/2024	
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS OPORTUNOS (MENORES DE 60 DIAS DE NACIDO)</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	S NO I X	DIRECCIÓN WEB	-----	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y DAR VIDA JURIDICA A UNA PERSONA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	1	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8,3.9,3.10,3.11 Y 3.12. REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64	
2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.	NO	0		
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N).	SI	1		
4. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL.	SI	1		
5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES. EL DOCUMENTO DEBERÁ TENER UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD. EN CASO DE QUE LOS PADRES NO SEAN CASADOS, COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS MISMOS.	SI	1		
6. CURP DE QUIENES PRESENTAN AL REGISTRADO	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	N/A	N/A	NO PALICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	





PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPERAR QUE SE GENERE EL ACTA, POSTERIORMENTE VERIFICAR LOS DATOS EN LA MISMA PARA SU CORRECCION EN SU CASO Y AL FINALIZAR ENTREGARLA.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	<b>VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>PAGO EN TRANSFERENCIA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿TIENE ALGUN COSTO?</b>				
RESPUESTA:	NO. EL TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿CUANDO PUEDO RECOGER MI DOCUMENTO?</b>				



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

RESPUESTA:	SE ENTREGA AL MOMENTO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP?
RESPUESTA:	SE ENTREGA ANEXO AL DOCUMENTO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NINGUNO</b>	

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>L.A.E. ADÁN CHAYARRÍA PACHECO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>D.L.C. GABRIEL TORRES FRAGOSO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>15 / ENERO / 2024</u></p>
--	--	--





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS EXTEMPORANEO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/07/2024	
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS EXTEMPORANEOS (MAYORES DE 60 DIAS DE NACIDO)</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:		CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64		
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: _____	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y DAR VIDA JURIDICA A UNA PERSONA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).		SI	1	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8,3.9,3.10,3.11 Y 3.12. REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64
2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.		NO	0	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N).		SI	1	
4. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL.		SI	0	
5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES. EL DOCUMENTO DEBERÁ TENER UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD. EN CASO DE QUE LOS PADRES NO SEAN CASADOS, COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS MISMOS.		SI	1	
6. CURP DE QUIENES PRESENTAN AL REGISTRADO		SI	0	
7. CONSTANCIA DOMICILIARIA DE UNO O AMBOS PADRES		SI	0	
8. ACTA (S) DE NACIMIENTO DE LOS HERMANOS DEL REGISTRADO (EN SU CASO)		SI	0	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

9.CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL LUGAR DE NACIMIENTO, RESIDENCIA DEL LUGAR DEL REGISTRO DE LOS HERMANOS DEL REGISTRO (EN SU CASO)	SI	0	
10. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
NO APLICA	N/A	N/A	NO PALICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS YESPERAR QUE SE GENERE EL ACTA, POSTERIORMENTE VERIFICAR LOS DATOS EN LA MISMA PARA SU CORRECCION EN SU CASO Y AL FINALIZAR ENTREGARLA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS		
COSTO:	<b>NO APLICA</b>	Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:	<b>VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL</b>		
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>PAGO EN TRANSFERENCIA</b>		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58920125		119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA					
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,			MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:						





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿TIENE ALGUN COSTO?</b>			
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿CUANDO PUEDO RECOGER MI DOCUMENTO?</b>			
RESPUESTA:	SI SE ENTREGA AL MOMENTO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP?</b>			
RESPUESTA:	SE ENTREGA ANEXO AL DOCUMENTO			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NINGUNO				

ELABORÓ:  L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Registro Civil Oficialía 01 Tultepec	VISTO BUENO:  GABRIEL TORRES FRAGOSO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>15 / ENERO / 2024.</u>
--	--	---	--



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/08/2024	
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES (60 AÑOS EN ADELANTE)</b>				
FUNDAMENTO LEGAL		CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.8, PARRAFO II.		
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	-----
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UNA PERSONA MAYOR DE 60 AÑOS NO CUENTA CON ACTA DE NACIMIENTO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).		SI	0	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8, PARRAFO II.
2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.		NO	0	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) ACTA DE NACIMIENTO Y CURP DE LA PERSONA QUE PRESENTA		SI	0	
4. COMPARECENCIA DE DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CURP Y ACTA DE NACIMIENTO.		SI	0	
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA REGISTRADA.		SI	0	
6. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE		SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	NO PALICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS YESPERAR QUE SE GENERE EL ACTA, POSTERIORMENTE VERIFICAR LOS DATOS EN LA MISMA PARA SU CORRECCION EN SU CASO Y AL FINALIZAR ENTREGARLA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	<b>NO APLICA</b>		Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	<b>VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>PAGO EN TRANSFERENCIA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC	
C.P.:	54960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	OFICILIA DEL REGISTRO CIVIL 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA			
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	SAN PABLO CTM,	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO	
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿TIENE ALGUN COSTO?</b>			
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿CUANDO PUEDO RECOGER MI DOCUMENTO?</b>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

RESPUESTA:	SE ENTREGA AL MOMENTO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP?
RESPUESTA:	SE ENTREGA ANEXO AL DOCUMENTO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NINGUNO</b>	

ELABORÓ:  L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tultepec	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>15 / ENERO / 2024</u>
--	--	--	---





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE RECONOCIMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	ORC/09/2024	
<b>ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE RECONOCIMIENTO</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 74, 75, 76 y 77.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE RECONOCIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la madre haya registrado al menor como madre soltera y el padre quiera asentar su paternidad en el acta.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).		SI	0	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 74, 75, 76 y 77. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.	
2. PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO/A Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL		N/A	0		
3. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER, DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO/A, Y DE QUIEN OTORGA SU CONSENTIMIENTO CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES.		NO	0		
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO.		SI	1		
5. CURP DEL RECONOCIDO, DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DA SU CONSENTIMIENTO.		SI	0		
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPERAR QUE SE GENERE EL ACTA, POSTERIORMENTE VERIFICAR LOS DATOS EN LA MISMA PARA SU CORRECCION EN SU CASO Y AL FINALIZAR ENTREGARLA.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS			
COSTO:	\$403.00	Fundamento Jurídico ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO EN TRANSFERENCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi hijo es mayor de edad, pero depende de mí porque es estudiante, debo otorgar mi autorización para que su padre biológico lo reconozca?				
RESPUESTA:	Ante la mayoría de edad de su hijo, éste por si sólo puede dar o no su consentimiento para su reconocimiento.				
¿ PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo modificar la clave CURP del reconocido?				





RESPUESTA:	La clave se modifica automáticamente.
PREGUNTA FRECUENTE 3	
RESPUESTA:	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NINGUNO</b>	

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>GABRIEL TORRES FRAGOSO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>15 / ENERO / 2024</u></p>
--	---	--





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>ACLARACION DE ACTA POR VIA ADMINISTRATIVA</b>			
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	ORC/10/2024	
<b>ACLARACION DE ACTA POR VIA ADMINISTRATIVA</b>			
DESCRIPCIÓN:	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 3.41 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 44, 45 Y 46		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACUERDO DE ACLARACION	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	-----
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL ACTA PRESENTA INCONSISTENCIAS SUSEPTIBLES A SER SOLVENTADAS ADMINISTRATIVAMENTE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. EL INTERESADO PRESENTARA DOS COPIAS CERTIFICADAS DE NO MAS DE 6 MESE SDE ANTIGÜEDAD DEL ACTA QUE SE PRETENDA ACLARAR O COMPLEMENTAR, UNA EXPEDIDAD POR LA OFICIALIA Y OTRA POR ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL. AMBOS DOCUMENTOS DEBERAN SER COPIA FIEL DEL LIBRO RESPECTIVO.	SI	0	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 3.41 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 44, 45 Y 46
2. PRESENTAR CUANDO PROCEDA COPIAS EXPEDIDAS CON UNA CERTIFICACION DE NO MAS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO DE LOS PADRES, DEL PROPIO INTERESADO, O DE HERMANO, EN CASO DE QUE ESTAS TENGAN RELACION CON EL ACTA A ACLARAR O complementar Y SOLICITUD POR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, DATOS GENERALES DEL INTERESADO O DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA ACLARACION , FIRMA Y HUELLA	SI	0	
3. DATOS CON CUYA ACLARACION O COMPLEMENTACION SE SOLICITAN	SI	0	
4. EN CASO DE TRATARSE DE ACTA DE MATRIMONIO DEBERAN SOLICITARLO PERSONALMENTE AMBOS CONYUGES. SI HUBIESE FALLECIDO UNO DE ELLOS Y SE TRATE DE ERROR MECANOGRAFICO O	NO	0	





<p>CALIGRAFICO EN EL ASENTAMIENTO DEL SUSTANTIVO PROPIO Y O APELLIDOS, O DE LA OMISION DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL ACTA, O DE LA OMION DE DATOS QUE SE DESPRENDAN DE LA MISMA ACTA, BASTARA LA SOLICITUD DEL CONYUGE SUPERTITE. Reunidos los requisitos SEÑALADOS, EN EL SUPUESTO QUE LA OFICINA CUENTE CON ABOGADO DICTAMINADOR ADCRITO, ESTE PODRA VALORAR LOS DOCUMENTOS EXIBIDOS, DICTAMINANDO LA PROCEDENCIA DE LA ACLARACION O COMPLEMENTACION, EN COORDSINACION CON SU SUPERIOR JERARQUICO Y ELABORARA EL ACUERDO DESPECTIVO.</p>				
<p>5. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN REGISTRARSE</p>		SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	NO PALICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPERAR QUE SE GENERE EL ACUERDO		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS		
COSTO:		<b>ANOTACION MARGINAL DE 141.00 PESOS</b>	Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE:		<b>VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL</b>		
OTRAS ALTERNATIVAS:		<b>PAGO EN TRANSFERENCIA</b>		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		<b>NO APLICA</b>		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01		REGISTRO CIVIL 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC	
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:



55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx
----	----------	-----	-----------	-----------------------------

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:		OFICIA DEL REGISTRO CIVIL 02		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA		
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	SAN PABLO CTM,		MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>TIENE QUE AGENDARSE EL TRAMITE?</b>
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL NO. PUEDE PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACION PERO LA OFICINA REGIONAL SI AGENDA LOS TRAMITES
¿PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE TENGO QUE HACER PARA QUE LA CORRECCION SE HAGA EN EL SISTEMA TAMBIEN?
RESPUESTA:	LA ANOTACION LA PUEDE ENCONTRAR EN EL SISTEMA AL SIGUIENTE DIA HABIL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

NINGUNO

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	15 / ENERO / 2024





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>EXPEDICION DE ACTA O RECTIFICACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		ORC/11/2024
<b>EXPEDICION DE ACTA O RECTIFICACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO</b>					
DESCRIPCIÓN:		ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUERDO DE ACLARACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: <b>PERMANENTE</b>	
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: _____	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRETENDA CAMBIAR EL SEXO Y NOMBRE QUE APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
		SI	NO		
1. SOLICITUD DE REGISTRO		NO	NO	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
2. SER DE NACIONALIDAD MEXICANA		NO	NO		
3. SER PERSONA ORIGINARIA DEL ESTADO DE MEXICO		NO	NO		
4. SER MAYOR DE EDAD		NO	NO		
5. COMPARECER PERSONAL Y VOLUNTARIAMENTE		NO	NO		
6. NO ESTAR SUJETO A PROCESO JUDICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE TERCEROS		NO	NO		
7. MANIFESTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE		NO	NO		
8. SEÑALAR DATOS REGISTRALES ASENTADOS EN EL ACTA PRIMIGENIAL		NO	NO		
9. PROPORCIONAR EL NUEVO NOMBRE QUE SE SOLICITA		NO	NO		
10. SEÑALAR GENERO SOLICITADO		NO	NO		
11. SEÑALAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO HACE DE FORMA PERSONAL Y VOLUNTARIA		NO	NO		
12. DEBE COLOCAR FIRMA Y HUELLA DACTILAR		NO	NO		
13. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		SI	SI		
14. CURP DE QUIEN SOLICITA		SI	SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO PALICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPERAR QUE SE GENERE EL DOCUMENTO			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			
COSTO:		Fundamento Jurídico <b>NO APLICA</b>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	<b>NO APLICA</b>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01		REGISTRO CIVIL 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC	
C.P.:	54960	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	OFICIA DEL REGISTRO CIVIL 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA			
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	SAN PABLO CTM,	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO	
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI ACTA CON LA CORRECCION?</b>			
RESPUESTA:	SE ENTREGA EL MISMO DIA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿EN CUANTO TIEMPO SE REALIZA EL CAMBIO EN EL SISTEMA?</b>			
RESPUESTA:	SE REALIZA AL MOMENTO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿COMO PUEDO REALIZAR LA CORRECCION DE LA CURP?</b>			
RESPUESTA:	SE REALIZA AUTOMATICAMENTE			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
<b>NINGUNO</b>				

ELABORÓ:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Registro Civil Oficialia 01 Tultepec		15 / ENERO / 2024
L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>INSERCIÓN DE ACTOS Y HECHOS CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		ORC/12/2024	
<b>INSERCIÓN DE ACTOS Y HECHOS CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO</b>					
DESCRIPCIÓN:		ARTICULOS 3.1 , 3.42, 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUERDO DE ACLARACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN	
		<input checked="" type="checkbox"/>		WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UNA PERSONA DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE AH CELEBRADO ACTOS EN EL EXTRANJERO, REQUIERA QUE EL MISMO SEA INSERTADO EN UN DOCUMENTO MEXICANO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. SOLICITUD DE REGISTRO		SI	NO	ARTICULOS 3.1 , 3.42, 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA INTERESADA		SI	SI		
3. ACTA A INSERTAR DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA SEGÚN SEA EL CASO		SI	NO		
4. TRADUCCION POR PERITO OFICIAL MEXICANO DEL ACTA A INSERTAR		SI	NO		
5. COMPARECENCIA DE QUIEN SOLICITA		NO	NO		
6. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.		SI	NO		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO PALICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPERAR QUE SE GENERE EL DOCUMENTO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			
COSTO:		\$717.00	Fundamento Jurídico ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA INTERBANCARIA ELECTRONICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	58920125		119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA						
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,			MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:						
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANDO ENCUENTRO EL ACTA EN EL SISTEMA?						
RESPUESTA:	DE MANERA INMEDIATA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP EN CASO DE INSERCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO?						
RESPUESTA:	SE GENERA Y SE ENTREGA EN EL MISMO MOMENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO REALIZAR LA CORRECIÓN DE LA CLAVE CURP?						
RESPUESTA:	SE REALIZA AUTOMATICAMENTE						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NINGUNO							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			15 / ENERO / 2024
L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialia 01 Tultepec	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		ORC/13/2024	
<b>EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS</b>					
DESCRIPCIÓN:		ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIA CERTIFICADA DEL ACTA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: <b>PERMANENTE</b>	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: _____	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I. COPIA FOTOSTATICA DE LA ACTA A SOLICITAR O CURP DE LA MISMA		NO	1	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO PALICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPERAR QUE SE GENERE EL DOCUMENTO, POSTERIORMENTE PAGAR Y SE LE ENTREGARA LA COPIA			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		30 MINUTOS			
COSTO:		<b>\$99.00 PESOS COPIAS CERTIFICADAS ASENTADAS DENTRO DEL ESTADO DE MEXICO</b> <b>\$113.00 PESOS ACTAS ASENTADAS EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA</b> Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:		<b>VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:		<b>TRANSFERENCIA INTERBANCARIA ELECTRONICA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		<b>NO APLICA</b>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TULTEPEC			
C.P.:	54960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58920125		119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA					
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM,		MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO			
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		EN CUANTO TIEMPO ENTREGAN EL ACTA					
RESPUESTA:		EMITIDAS A TRAVES DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL , AL MOMENTO . FIEL DEL LIBRO SE ENTREGAN AL SIGUIENTE DIA HABIL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		SI MI ACTA NO APARECE EN EL SISTEMA O CONTIENE UN ERROR ¿DONDE PUEDO SOLICITAR QUE SE SUBA O SE MODIFIQUE?					
RESPUESTA:		EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL EN DONDE ESTA ASENTADA EL ACTA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NINGUNO							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialia 01 Tultepec		15 / ENERO / 2024.
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	





Gobierno del Estado de México



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>BUSQUEDA DE ACTAS Y EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO REGISTRO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		ORC/14/2024	
<b>BUSQUEDA DE ACTAS Y EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO REGISTRO</b>					
DESCRIPCIÓN:		ARTICULO 19 FRACCION IIII. Y 4I DEL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIA CERTIFICADA DEL ACTA		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: -----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA REQUERIDA UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NO EXISTENCIA DE UN ACTA EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE SE INDIQUEN LOS DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	0	ARTICULO 19 FRACCION IIII. Y 4I DEL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO PALICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		PRESENTARSE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPERAR QUE SE GENERE EL DOCUMENTO, POSTERIORMENTE PAGAR Y SE LE ENTREGARA LA COPIA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 MINUTOS			
COSTO:		<b>BUSQUEDA \$26.00 POR CADA AÑO</b> <b>CONSTANCIA DE NO REGISTRO \$103.00 PESOS</b>		Fundamento Jurídico <b>ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		<b>VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:		<b>TRANSFERENCIA INTERBANCARIA ELECTRONICA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:		<b>SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		<b>NO APLICA</b>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			REGISTRO CIVIL 01		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		<b>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</b>			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TULTEPEC	
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58920125	119	NO APLICA	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICIA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	SAN PABLO CTM,		MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>CUANDO PUEDO OBTENER MI DOCUMENTO</b>				
RESPUESTA:	SE ENTREGA AL TERCER DIA HABIL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>QUÉ NECESITO PARA UNA CONSTANCIA DE IXEISTENCIA DE MATRIMONIO?</b>				
RESPUESTA:	REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA QUE APARECERA EN EL DOCUMENTO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>NINGUNO</b>					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15 / ENERO / 2024
L.A.E. ADAM CHAVARRIA PACHECO		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

